

Rechazamos el sexismo y la misoginia en los medios

La Plataforma de Acción Mundial (Beijing) plantea:

- ◆ Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros.
- ◆ Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aporte a la sociedad en un mundo en evolución.
- ◆ Producir y/o difundir materiales en los medios de difusión sobre las mujeres dirigentes, entre otras cosas, como líderes que asumen sus posiciones de liderazgo con experiencias muy diversas ...

Algunas razones del mal tratamiento de los temas de mujeres y/o de género en los medios:

- Ignorancia y falta de capacitación en temas de género de las/los periodistas
- Ignorancia y falta de responsabilidad de los/las editores/as
- Lógica de los medios de responder a una agenda pública que cada vez demanda más temas sobre mujeres y/o de género, sin conocer todas las dimensiones del tema.

Sandra Chaher, 2007

El 23 de abril de 2014 encontramos un claro ejemplo del periodismo misógino que impera en nuestro país, muestra de por qué Guatemala exhibe uno de los indicadores más altos de desigualdad entre mujeres y hombres.

El medio electrónico *Soy502* publicó una imagen que obvia los cargos, la experiencia y alta calificación profesional de Claudia Paz y Paz: con muy mala fe y enorme especulación, en el pie de foto denigra a la **Fiscal General con el comentario “compró zapatos nuevos para causar buena impresión, pero olvidó quitar el precio que indica que el costo de sus zapatos fue de...” e indica el precio. La foto muestra el zapato izquierdo de la funcionaria, puesto de lado.**

No es un detalle menor, pues estos mensajes ofensivos se suman a la campaña de varios sectores contra la Fiscal General. Frases des-calificadoras que banalizan el accionar de las mujeres—incluso las de

más alto rango en la jerarquía gubernamental—al cuestionar su apariencia, en lugar de enfocar el análisis en el desempeño de sus cargos. Son posturas que expresan la renuencia de muchas personas a aceptar las capacidades, aportes y autoridad de las mujeres. De esta manera se reproduce el sistema patriarcal que desacredita y excluye del ejercicio del poder a mujeres que actúan con claridad ética en sus funciones. Tal es el caso de Claudia Paz y Paz, así como de Yassmín Barrios. A ambas se les ha insultado de múltiples formas en diversos medios escritos, radiofónicos, televisivos y electrónicos.

Con un periodismo así, seguiremos en la pre-historia democrática, lejos del pleno ejercicio de los derechos ciudadanos para todos y, principalmente, para todas.

¿Cumplen las autoridades y los medios?

En su Artículo 14, la Ley de Desarrollo Social estipula: Los Ministerios de Cultura y Deportes y de Educación, en coordinación con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, supervisarán y velarán por que los programas y mensajes de comunicación social que se difundan eviten la perpetuación del machismo, de la subordinación y explotación de la mujer, la reducción de la persona a objeto sexual o la presentación de la sexualidad como un bien de consumo sin criterios éticos y actitudes que obstaculizan el desarrollo humano integral de las mujeres y hombres, como forma de promover la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, atendiendo a la equidad de género y la diversidad lingüística, étnica y cultural de la sociedad guatemalteca.

Si Guatemala realmente desea cambiar, la ciudadanía debe exigir un periodismo con capacidad profesional y calidad ética, conocedor y respetuoso de los derechos humanos de las mujeres.



El periodismo que trata de manera inadecuada los temas sobre mujeres/género puede ser valorado desde la Ley de Emisión del Pensamiento, Artículo 34: Son injuriosas las publicaciones que ataquen la honra o la reputación de las personas o las que atraen sobre ellas menosprecio de la sociedad.